

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

#### INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN TOLEDO

##### Edicto

Don Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo, por la presente hace saber que, habiéndose practicado las notificaciones de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores en los domicilios de los interesados que adjunto se relacionan, no han sido estas posibles por ausencia o paradero desconocido de los mismos. A tal efecto, intentada la notificación, se procede a practicarla mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en los números 4 y 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se les comunica que podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a esta publicación, y el derecho a la vista de los documentos contenidos en su expediente administrativo de referencia obrante en las oficinas de esta Inspección Provincial, sita en la Bajada de Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Nº Acta	Materia	Sujeto responsable/Trabajador	CIF/NIF	Domicilio
I282011005009484	SEGURIDAD SOCIAL	IVÁN CANO LÓPEZ	53425451Q	C/. SOR LIVIA ALCORTA, 24 ILLESCAS
I452011000057430	SEGURIDAD SOCIAL	ANTONIO LEONEL DE SOUSA CAMPINHO	X1949147N	C/. NUMANCIA, 19 ILLESCAS
I452011000069352	SEGURIDAD SOCIAL	PEDRO GÓMEZ COLLADO	04137019D	C/. CERRILLO, 14 LA MATA
I452011000075618	SEGURIDAD SOCIAL	GIM OCASPORT, S.L.	B45574928	C/. MAYOR, 16 OCAÑA
I452011000061571	SEGURIDAD SOCIAL	TRAMAREY, S.L.	B45423860	C/. SANTA BÁRBARA, 5 OLÍAS DEL REY
I452011000047730	SEGURIDAD SOCIAL	FERNANDO MARTÍNEZ DÍAZ	02099273V	CTRA. YUNCOS-CEDILLO KM. 2,500 C/. INDUSTRIA LOCAL 2 YUNCOS

Toledo 14 de noviembre de 2011.—El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.-10283